



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1 4 8 3)

1 0 AGO 2018

“Por la cual se asignan ciento trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar"

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso- Programa De Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 2753 del 20 de diciembre de 2017, Fonvivienda fijó como fecha de apertura el 21 de diciembre de 2017, para la convocatoria de postulación de hogares para ocho (8) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar.

Que mediante Resolución No. 0188 del 08 de marzo de 2018, Fonvivienda fijó como fecha de cierre el 09 de marzo de 2018, de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para tres (3) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de encargo y gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar, mediante Acta Cavis UT 1189 del 16 de marzo de 2018, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Comfenalco Cartagena en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 02 de mayo de 2018.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 02 de mayo de 2018, emitido por el

"Por la cual se asignan ciento trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar"

ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 21 de mayo de 2018, radicada con el No.2018EE0038127.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 01878 del 31 de julio de 2018, mediante la cual fijó el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo para el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar.

Que de acuerdo con el contrato de diseño y construcción entre el consorcio Alianza – Colpatria y el Constructor, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar, es de 67 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de cinco mil novecientos catorce millones setecientos ochenta y tres mil ciento ochenta y dos pesos m/cte. (\$5.914.783.182).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 01878 del 31 de julio de 2018, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados por sorteo, y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

l

"Por la cual se asignan ciento trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01878 del 31 de julio de 2018, expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: ARROYOHONDO
PROYECTO: URBANIZACIÓN SANTA BARBARA

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	22845580	JUANA	CAÑATE VANEGAS	URBANIZACION SANTA BARBARA
2	9315047	EMEL GUSTAVO	CASSIANI ESCOBAR	URBANIZACION SANTA BARBARA
3	1048932603	EMILIA RUTH	LLERENA MARTINEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
4	9315331	PEDRO JOSE	BATISTA MARIOTE	URBANIZACION SANTA BARBARA
5	9315421	MARCELINO	OSPINO PEREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
6	45739860	ANA MILENA	ESCORCIA ESCORCIA	URBANIZACION SANTA BARBARA
7	9315542	NESTOR GREGORIO	PEREZ GUERRA	URBANIZACION SANTA BARBARA
8	22844967	SENELFI DE JESUS	ARIZA CAÑATE	URBANIZACION SANTA BARBARA
9	1007280112	SANDRA MARCELA	PEREZ GUERRERO	URBANIZACION SANTA BARBARA
10	30896627	YUZ NELLY	BROCHERO PIZARRO	URBANIZACION SANTA BARBARA
11	1007280031	AURA DANIELA	PEREZ OSPINO	URBANIZACION SANTA BARBARA
12	1007280063	CESAR	CALVO PIÑERES	URBANIZACION SANTA BARBARA
13	73268305	SERGIO RAFAEL	CAÑATE HERNANDEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
14	1007280442	YENNIFER	CERDA PEREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
15	1045309129	RICARDO JOSE	ARIZA IRIARTE	URBANIZACION SANTA BARBARA
16	9315385	JOSE DE LOS SANTOS	OSPINO HERRERA	URBANIZACION SANTA BARBARA
17	73267356	JOSE LUIS	ORTIZ CAÑATE	URBANIZACION SANTA BARBARA
18	1193129148	LUIS EDUARDO	GUERRERO TORRES	URBANIZACION SANTA BARBARA
19	37250545	ANA BERTA	OSPINO ALVAREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA

"Por la cual se asignan ciento trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
20	30896449	LORENZA	VUELVAS PADILLA	URBANIZACION SANTA BARBARA
21	1007280358	AILIN CAROLINA	AVILA BENJUMEA	URBANIZACION SANTA BARBARA
22	1007280205	MIGUEL ENRIQUE	OSPINO RUIZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
23	45767126	MARIA MAGDALENA	CAÑATE POLO	URBANIZACION SANTA BARBARA
24	73270456	YARONIT JOSE	JULIO GONZALEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
25	1045306680	KAREN	OROZCO RAMOS	URBANIZACION SANTA BARBARA
26	73269873	CARLOS AUGUSTO	OSPINO OROZCO	URBANIZACION SANTA BARBARA
27	73266149	MANUEL	CABALLERO ORTIZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
28	45426647	ROSA MARGARITA	OROZCO IRIARTE	URBANIZACION SANTA BARBARA
29	30897993	YASMINA ESTHER	ZAPATA OSPINO	URBANIZACION SANTA BARBARA
30	12445896	JOSE MIGUEL	OSPINO PEREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
31	73270510	MANUEL	OROZCO ROMERO	URBANIZACION SANTA BARBARA
32	1045307742	CINDY PAOLA	RODELO CABRERA	URBANIZACION SANTA BARBARA
33	30895582	LORGIA MARIA	OSPINO MARTINEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
34	1045306599	YULIS	VALDES CUETO	URBANIZACION SANTA BARBARA
35	4008538	SILVESTRE	CARABALLO PEREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
36	30896832	YOMAIRA	MUÑOZ ZUÑIGA	URBANIZACION SANTA BARBARA
37	1002076803	JOSE GREGORIO	MARQUEZ BATISTA	URBANIZACION SANTA BARBARA
38	73266803	JULIO CESAR	BARRIOS JIMENEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
39	1045306820	JOSE ANGEL	ARIZA VILLAREAL	URBANIZACION SANTA BARBARA
40	30844243	INELSA ISABEL	ZAMORA BLANQUICET	URBANIZACION SANTA BARBARA
41	9315473	JAIME	OSPINO ALVAREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
42	57406103	ZULYS MARINA	PADILLA MOYA	URBANIZACION SANTA BARBARA
43	1002076935	SHIRLY	VITOLA OSUNA	URBANIZACION SANTA BARBARA
44	1045310025	LUISA MARIA	MONTES GARCIA	URBANIZACION SANTA BARBARA
45	45739564	GRIMALDINA	ORTIZ POLO	URBANIZACION SANTA BARBARA
46	1046306385	YULIS PAOLA	ORTIZ BLANQUICETT	URBANIZACION SANTA BARBARA
47	73270101	JOSE RAFAEL	GOMEZ CABALLERO	URBANIZACION SANTA BARBARA
48	73269845	YIDIO RAFAEL	HERRERA GONZALEZ	URBANIZACION

"Por la cual se asignan ciento trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				SANTA BARBARA
49	9315096	MANUEL	MARTINEZ OSPINO	URBANIZACION SANTA BARBARA
50	1045308510	OSCAR JUNIOR	CUETO MONTERO	URBANIZACION SANTA BARBARA
51	1007187379	ENILSA ROSA	PADILLA VARGAS	URBANIZACION SANTA BARBARA
52	1045308354	ALVARO	GUZMAN OSPINO	URBANIZACION SANTA BARBARA
53	30844001	PETRONA MARIA	OSPINO PEREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
54	45739729	TERESA	OSPINO SARMIENTO	URBANIZACION SANTA BARBARA
55	30897718	DULCENOMBRE	OSPINO LUNA	URBANIZACION SANTA BARBARA
56	9315472	SEBASTIAN	OSPINO ALVAREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
57	1045306474	ELVIA MARIA	RIVERA GUERRERO	URBANIZACION SANTA BARBARA
58	1045308006	JESUS DAVID	CARABALLO HERNANDEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
59	30854409	YESMI	ESCORCIA CARABALLO	URBANIZACION SANTA BARBARA
60	30895527	ANA LUZ	OSPINO MARTINEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
61	1007280046	ALBERTO EDUARDO	OSPINO POLO	URBANIZACION SANTA BARBARA
62	45739798	EVELYN	MARTINEZ AREVALO	URBANIZACION SANTA BARBARA
63	30895538	EMPERATRIZ	VALDES CUETO	URBANIZACION SANTA BARBARA
64	73269023	BRIDIS	OSPINO MARTINEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
65	9315566	CARLOS ANDRES	ARIZA CANTILLO	URBANIZACION SANTA BARBARA
66	30897788	DELVIS MERCEDES	CUETO GUTIERREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
67	9315131	JOSE EUGENIO	OSPINO HERNANDEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
68	9315370	WALBERTO ENRIQUE	CASSIANI VALDES	URBANIZACION SANTA BARBARA
69	73267174	LORENZO	OROZCO POLO	URBANIZACION SANTA BARBARA
70	1045307706	YINA MARGARITA	DE LA HOZ HERRERA	URBANIZACION SANTA BARBARA
71	73270931	MANUEL	MONTERO POLO	URBANIZACION SANTA BARBARA
72	30896789	MARGORIS	OROZCO GUERRERO	URBANIZACION SANTA BARBARA
73	9315685	ALVARO LUIS	MARQUEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
74	9315487	MAURICIO RAFAEL	ESCAMILLA OSPINO	URBANIZACION SANTA BARBARA
75	30844203	MARY ISOLINA	OROZCO JIMENEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
76	73268882	JOSE RAFAEL	MONTERO ORTIZ	URBANIZACION SANTA BARBARA

"Por la cual se asignan ciento trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
77	1048934177	GEHOVELIS	CARDONA TORRES	URBANIZACION SANTA BARBARA
78	9315263	JULIO CESAR	OSPINO PEREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
79	1045308200	FABIAN DAVID	VANEGAS MARQUEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
80	73267967	JOSE DE LOS REYES	PEREZ CABALLERO	URBANIZACION SANTA BARBARA
81	72126957	TOMAS RAFAEL	BLANQUICET CAÑATE	URBANIZACION SANTA BARBARA
82	9315538	EDUARDO MANUEL	OSPINO PEREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
83	22845625	SONIA	VALDES CUETO	URBANIZACION SANTA BARBARA
84	30896357	NEBIS	SARABIA VANEGAS	URBANIZACION SANTA BARBARA
85	73271003	GREGORIO FRANCISCO	MORELO SIERRA	URBANIZACION SANTA BARBARA
86	73269013	JOSE TOMAS	CASSIANI CUETO	URBANIZACION SANTA BARBARA
87	854442	INOCENCIO	PINEDA POTES	URBANIZACION SANTA BARBARA
88	9315360	WILFRIDO	RIVERA SARABIA	URBANIZACION SANTA BARBARA
89	22949534	MANUELA	OSPINO ORTIZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
90	1045306884	DAVID JOSE	HERNANDEZMARTINEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
91	1010051043	SANDRA MILENA	GUERRERO POLO	URBANIZACION SANTA BARBARA
92	22851324	DEYANERIS DEL SOCORRO	OLIVERO HERRERA	URBANIZACION SANTA BARBARA
93	73268871	DEIVIN	PATERNINA ZUÑIGA	URBANIZACION SANTA BARBARA
94	1045308123	KIARA INES	VIZCAINO SARA	URBANIZACION SANTA BARBARA
95	9315578	NESTOR RAFAEL	SARABIA DIAZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
96	22844916	MARIA DEL AMPARO	GOMEZ ROJANO	URBANIZACION SANTA BARBARA
97	9315225	CLAUDIO	OSPINO MARTINEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
98	1007187159	ELIANA ESTHER	OSPINO PEREZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
99	45739829	YUSLEIVIS ESTHER	OSPINO OSPINO	URBANIZACION SANTA BARBARA
100	30843856	AMADA CATALINA	BUELVAS GUERRERO	URBANIZACION SANTA BARBARA
101	9315625	FRANCISCO ANTONIO	MENDOZA CAÑATE	URBANIZACION SANTA BARBARA
102	36577792	TANIA	MORALES HERNANDEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
103	3686434	EVER ENRIQUE	CORONEL GUERRERO	URBANIZACION SANTA BARBARA
104	30895496	MARIA ISABEL	OSPINO HERNANDEZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
105	45739763	KELLY YOHANA	SARMIENTO OSPINO	URBANIZACION

"Por la cual se asignan ciento trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				SANTA BARBARA
106	9315616	RACHY	MARTINEZ BLANQUICET	URBANIZACION SANTA BARBARA
107	30895412	MAYOLY	PADILLA VARGAS	URBANIZACION SANTA BARBARA
108	1045308135	SINDY PAOLA	CASSIANI OROZCO	URBANIZACION SANTA BARBARA
109	73265921	SEBASTIAN	GUERRERO ORTIZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
110	1007280062	SORAIDA YOHANA	BUELVAS OSPINO	URBANIZACION SANTA BARBARA
111	9315565	CRISTOBAL ENRIQUE	MORA BORRE	URBANIZACION SANTA BARBARA
112	8853784	RAFAEL ENRIQUE	OSPINO LUNA	URBANIZACION SANTA BARBARA
113	30897675	NEDIS MARIA	MERCADO ORTIZ	URBANIZACION SANTA BARBARA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS			\$5.914.783.182	

ARTÍCULO SEGUNDO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definido mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTÍCULO TERCERO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo – Bolívar, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante acto administrativo expedido por la autoridad debidamente facultada para hacerlo de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1537 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Comunicar la presente asignación a los hogares beneficiarios y publicar en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

10 AGO 2018

"Por la cual se asignan ciento trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Santa Bárbara del municipio de Arroyohondo en el departamento de Bolívar"

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatria.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 AGO 2018



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Jhon Meyer
Revisó: Rocio Peña
Aprobó: Luis Alfonso Ojeda



